



Fecha: Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 329/2025

Acta número 1345

EE2025 67 001 000971

Visto: la solicitud del Sr. Intendente de Montevideo Mario Bergara, para que el funcionario Luis Fernando de Ávila Casas C.10.431, pase en comisión en ese Organismo, para desempeñar tareas en dicha Intendencia hasta el fin del presente mandato;

Resultando: que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024), que prevé la posibilidad de disponer pases en comisión de este tipo, sin tener preceptividad;

Considerando:

1. que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, hasta el fin del presente mandato, 31 de julio de 2030;
2. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar el pase en comisión del funcionario Luis Fernando de Ávila Casas C.10.431, para desempeñar tareas en la Intendencia de Montevideo, hasta el 31 de julio de 2030, notificándole personalmente.
2. Cúrsese oficio a la Intendencia de Montevideo, transcribiendo la presente resolución.



3. Transcríbese a la Gerencia General para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para notificación y registros pertinentes.
5. Con la constancia de inscripción en el RVE/ONSC, archívese sin perjuicio.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos